

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22727

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2023.

Señor Gerente:

CORDOBA – CUERPO NORMATIVO REGLAMENTARIO UNIFICADO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa N° 1 DGR (B.O.: 23/11/2023) se reemplaza el cuerpo normativo reglamentario unificado, el cual contiene todas las disposiciones reglamentarias en materia tributaria aplicables en la Provincia de Córdoba. En tal sentido, se dispone la derogación -sin excepciones- de todas las resoluciones normativas, desde la 1/2021 hasta la 14/2023, inclusive.

La comentada norma entra en vigencia el 23/11/2023 y producirá efectos a partir del 1/12/2023

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada